

00503

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 19 NOV 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

De conformidad con lo ordenado en audiencia inicial de fecha 20 de marzo de 2019, el juzgado dispone:

1 – Señalar la hora de las 9:00 am. del día 19 del mes de Abril del año 2022, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, la que se verificará de manera virtual en lo pertinente, en lo demás se realizará en el predio objeto de pertenencia. Comuníquesele a las partes y sus apoderados en forma legal. (decreto 806 de 2020).

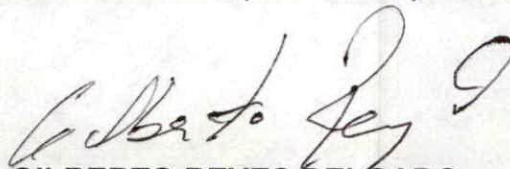
2 – Téngase en cuenta la aceptación del cargo, por parte de la perito MARIA DEL CARMEN PULIDO P., e indíquese que debe concurrir a la audiencia de instrucción y juzgamiento a la hora y fecha fijada en esta providencia. Comuníquesele.

3 – Agendar cita para que la perito MARIA DEL CARMEN PULIDO P., revise el expediente.

4 – La autorización del demandado, preséntese por conducto de abogado.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado	
No. <u>078</u>	hoy
<u>22 NOV 2021</u>	
El Secretario, Nancy Lúcia Moreno H	